

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	69714
Número de orden de compra a modificar:	34656
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Jennifer Castillo Henriquez
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-03-07 10:17:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-03-21	2019-03-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
32140	Region 1	CDP-204718	CDP	204718
32141	1 Region	VF-005	VF	005
Nueva	Modificación Aseo y cafetería Macro 4	CDP-13119	CDP	13119

Artículos actuales

Nº	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

24

1	ays02--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 44	3.0	Mes	58632684.00	CDP-204718	175898052.00
2	ays02--R4 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 3	3.0	Mes	2395800.00	CDP-204718	7187400.00
3	ays02--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	3.0	Unidad	10580931.37	VF-005	31742794.11
4	ays02--R4 - AIU	1.0	Unidad	2148282.46	CDP-204718	2148282.46
5	ays02--R4 - IVA	1.0	Unidad	4081736.68	CDP-204718	4081736.68

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	ays02--R4 - AIU	1.00	Unidad	2256022.00	CDP-204718	2256022.00
Editado	5	ays02--R4 - IVA	1.00	Unidad	4286442.00	CDP-204718	4286442.00
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1.00	Unidad	9764557.00	CDP-13119	9764557.00
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC - BIENES	1.00	Unidad	1009421.00	CDP-13119	1009421.00

Detalle o justificación de la aclaración

La Orden de Compra No.34656 - Contrato ICBF No.1614-2018 se modifica para adicionar la orden de compra, por valor total de ONCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTI TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$11.086.423,66).

Firma ordenador de gasto

Nombre: Eduardo González Mora

Documento: 79.627.075

Firma de proveedor

Nombre: Hugo Nicolás Usme Hoyos

Documento: 70.952.636

